

## **Aportación de la Secretaría de Salud Laboral a la Resolución final del 10º Congreso de CCOO-Madrid**

En materia de salud laboral la precarización del trabajo, fruto de la desregulación de las relaciones laborales y de la flexibilización del mercado de trabajo, ejerce una presión tremenda sobre los trabajadores que, aun teniendo derechos, no tienen condiciones para exigirlos.

Así, cuando las políticas dañan y profundizan en las desigualdades sociales y en salud, nuestro trabajo es más necesario que nunca.

En salud laboral hemos ganado espacios que hace unos años no éramos capaces de plantearnos. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 nos marcó la línea a seguir: romper la protección al trabajador y hacer prevención para eliminar riesgos a los que se veía sometido en el ejercicio de sus funciones.

Los espacios conquistados tienen que ver con los desarrollos normativos y la implicación de las administraciones, instituciones y agentes sociales en la defensa de la salud y la vida. Así se han firmado los Planes Directores y se han potenciado otros acuerdos como la Estrategia Española en material de seguridad y salud.

Nuestro trabajo en las empresas es visible, tenemos unos delegados de prevención que han demostrado y siguen demostrando su compromiso en la defensa de la salud de sus compañeros, y también una red de activistas en salud laboral en nuestra estructura sindical, configurando un trabajo colectivo para la mejora de las condiciones de trabajo. Al mismo tiempo, tenemos que hacer un esfuerzo para llegar a las empresas donde no existe representación sindical utilizando todos nuestros recursos y potencialidades.

La salud laboral tiene que ocupar en estos momentos un lugar preferente en nuestro trabajo sindical, no solo porque hay que defender los logros que la crisis económica está amenazando, también porque las condiciones de empleo y de trabajo en que esta crisis nos ha sumido son un ataque frontal a la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Afrontar y revertir esta situación debe ser uno de nuestros objetivos fundamentales, pasando por dos premisas: por la dinamización del trabajo de nuestros delegados y delegadas de prevención y por la defensa, también en salud laboral, del modelo de concertación social por el que siempre hemos apostado.

Todo este trabajo debe estar basado en la profundización de una de nuestras reivindicaciones más emblemáticas: la sindicalización de la salud laboral, apostando de forma decidida por su vinculación en la acción sindical y su potenciación en la negociación colectiva.

Vamos a seguir trasladando a todos nuestros activos sindicales la enorme potencialidad de la salud laboral como instrumento para la acción sindical en los centros de trabajo y de la gran rentabilidad sindical de nuestras actuaciones en prevención.

Como consecuencia de la crisis, se está haciendo cada vez más patente la alta vulnerabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras y el miedo a perder el empleo. Esta realidad condiciona de forma importante la implicación activa de los trabajadores en la defensa de las condiciones de trabajo y el respaldo al trabajo de los delegados y delegadas de prevención. Por esto es indispensable el mantenimiento de nuestro apoyo directo a través de nuestro equipo de asesoramiento técnico-sindical, porque si algo hemos aprendido es que en el contexto actual los delegados buscan en nuestros técnicos los conocimientos y el apoyo necesario para seguir adelante, lo que les permite mostrar ante los diferentes actores de la prevención en la empresa su posición y fortaleza como parte de una organización que promueve la salud de los trabajadores. Tener detrás a los asesores les confiere una autoridad que, en estos momentos, se hace imprescindible.

En el marco de la concertación social, vamos a trabajar por la continuidad y el mantenimiento de las políticas de salud laboral en nuestra región, políticas mantenidas en el tiempo con la firma del IV Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, el mantenimiento de acuerdos y convenios con Fiscalía, Inspección de Trabajo, Judicatura, Corporaciones Locales, etc, porque es evidente que la lucha contra la siniestralidad y contra las malas condiciones de trabajo necesita, entre otras cosas, políticas que las combatan y acuerdos que refuercen las actuaciones de las partes y de los instrumentos en estas materias.

Sin abandonar ni una sola línea de trabajo, debemos profundizar en aquellas cuestiones que la crisis económica está amenazando especialmente: los cambios constantes en la jornada de trabajo y la pérdida de derechos, que adquieren una especial importancia en los colectivos más sensibles como mujeres, jóvenes e inmigrantes. Debemos trabajar por conseguir una organización del trabajo más justa y democrática que nos permita conciliar la vida familiar y personal, por la visibilización de las enfermedades profesionales, la disminución de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de vida y de trabajo.

No podemos olvidar que nuestro sindicato representa intereses de “parte”, intereses que en términos de salud son irrenunciables y en cuya defensa buscaremos todas las sinergias posibles.

Secretaría de Salud laboral

Madrid, 23 de enero de 2013